

Tacuarembó 23 de marzo de 2018.-

Sr. Edil Departamental
Integrante de la Comisión de Finanzas y Presupuesto
Presente

Se cita a Ud., en su calidad de Edil integrante de la Comisión de Finanzas y Presupuesto a la reunión a realizarse el próximo **lunes 2 de abril de 2018**, a la **hora 20:00**, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Elección de Mesa.-

2°.- Consideración y aprobación Acta N° 5 de fecha 19 de marzo de 2018.

3°.- Determinar horario de funcionamiento de la Comisión.

4°.- Expediente Interno N° 210/17 caratulado “Tribunal de Cuentas de la República, eleva Of. 9024/17; transcribiendo Resolución N° 3797/17 adoptada por el Tribunal, adjuntando el respectivo Dictamen e Informe a la Administración; referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2016” (Antecede al Exp. Interno. N° 103/17).

5°.- Expediente Interno N° 05/18 caratulado “ Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Of. 3096/17; caratulado “UTE, solicita exoneración por multas y recargos al pago de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones de propiedad del Ente en el Departamento, periodo desde el año 2007 al 2017”.

6°.- Expediente Interno N° 30/18 caratulado “ Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución Interna N° 301/17, por la cual dispone que los Contadores Auditores y Delegados, deberán remitir a la intervención preventiva de dicho Tribunal, el primer pago derivado de pedidos de subsidios de Legisladores o Intendentes, antes que culminen su mandato.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

DARDO A. LOPEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GRAL DE SECRETARIA